



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE ONÍS

ANUNCIO. Solicitud de licencia de actividad para quesería en Demués, concejo de Onís.

Anuncio

Solicitada por Quesería Demués, S.L., licencia de actividad para quesería en Demués, Concejo de Onís.

Calificada dicha actividad por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, como clasificada y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30 de la precitada norma, se somete a información pública, por plazo de diez días hábiles a contar desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

El expediente, podrá ser consultado en las dependencias municipales en horario de atención al público de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes.

En Onís, a 30 de mayo de 2019.—El Alcalde en Funciones.—Cód. 2019-05659.